¿Qué es el desarrollo tecnológico?

¿Para que sirve el desarrollo tecnológico?

¿Cómo es el desarrollo tecnológico en México?

¿Quién participa en el desarrollo tecnológico?

¿En que está innovando México?

¿Qué es la CONACYT?

**En el Conacyt nuestra visión es impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México**

**Sistema de Centros de Investigación**

El Sistema de Centros Públicos de Investigación del Conacyt está conformado por 27 instituciones, coordinadas sectorialmente por la DACI de las cuales 26 son centros de investigación que comparten cuatro ejes fundamentales en su quehacer:

1. Realizar actividades de investigación
2. Formar recursos humanos altamente especializados, principalmente a través de programas de posgrado
3. Transferir conocimiento para promover la modernización y mejora de sectores productivos, públicos y sociales
4. Comunicar a la sociedad la información técnica y científica derivada de las investigaciones.

Por otro lado, se encuentra también el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), que es un fideicomiso federal administrado por el Banco de México y sectorizado en Conacyt.

Los centros son entidades paraestatales y poseen distintas naturalezas, tamaños, ubicaciones y especialidades temáticas. Esta diversidad le reditúan al sistema en un abanico amplio de posibilidades para la colaboración entre disciplinas y regiones.

El Sistema de Centros busca contribuir de manera significativa a que México aumente sus niveles de productividad y competitividad y que se consolide como una herramienta del Estado para resolver problemas nacionales y promover su desarrollo económico, a través de sus aportaciones en materia de ciencia, tecnología e innovación.

**Objetivos**

* Generar conocimiento científico y promover su aplicación a la solución de problemas nacionales.
* Formar recursos humanos de alta especialización, sobre todo a nivel de posgrado.
* Fomentar la vinculación entre la academia y los sectores público, privado y social.
* Promover la innovación científica, tecnológica y social para que el país avance en su integración a la economía del conocimiento.
* Promover la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología en las áreas de competencia de cada uno de los Centros que integran el Sistema.
* Fomentar y promover la cultura científica, humanística y tecnológica de la sociedad mexicana.

La CIBIOGEM establece las políticas y los mecanismos  
para el uso seguro de los OGMs

En atención al artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), el CONACyT constituyó el Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología (Fondo CIBIOGEM). El objeto de este Fideicomiso es dar atención al artículo 28 de la LBOGM, que establece el fomento, apoyo y fortalecimiento a la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología.

Con lo que se busca impulsar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura para resolver necesidades productivas específicas del país que beneficien directamente a los productores nacionales, así como para la evaluación y monitoreo de riesgos.

¿Que instituciones promueven el desarrollo tecnológico?

* CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)
* SEMAR (secretaria de Marina)
* SENER (Secretaría de Energía)
* SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación)
* SECTUR (Secretaría de Turismo)

Programas para el desarrollo tecnológico

**Programa de Apoyos para Actividades Científicas Tecnológicas y de Innovación**

Es un programa presupuestario del CONACYT cuyo objetivo es, apoyar, incentivar y potenciar Proyectos en investigación, desarrollo, comunicación pública de la ciencia y vinculación, orientados a incrementar y mejorar el acervo de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**¿Cuál es el objetivo?**

**Como objetivos específicos el Programa tiene los siguientes:**

1. Favorecer las actividades directamente vinculadas al desarrollo de acciones científicas, tecnológicas y de innovación.
2. Financiar Proyectos de investigación científica, básica o aplicada, destinada a incrementar el acervo del conocimiento nacional.
3. Incentivar las actividades productivas tecnológicas o de innovación que resulten en nuevos productos, procesos o servicios.
4. Fortalecer, consolidar y renovar la infraestructura para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
5. Contribuir a la atención de los temas nacionales mencionados en el PECITI.
6. Coadyuvar y fomentar la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación.
7. Potenciar y fortalecer la colaboración científica a través de Redes Temáticas de Investigación.
8. Fomentar la formación e inclusión de recursos humanos especializados para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, en sectores estratégicos.
9. Apoyar la comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**¿Cuáles son las modalidades de apoyo?**

1. Aportaciones a fideicomisos de ciencia y tecnología conforme lo señalado en los artículos 23 fracciones I, II y III, y 26 de la LCT;
2. Apoyo a organizaciones académicas, científicas, tecnológicas y de innovación para el desarrollo de sus actividades sustantivas y en su caso complementarias, que contribuyan directamente al crecimiento y fortalecimiento del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación
3. Comunicación pública de la CTI y difusión;
4. Congresos, convenciones, seminarios, simposios, exposiciones, talleres y demás eventos relacionados con el fortalecimiento del sector de CTI;
5. Consorcios y Redes de CTI;
6. Cuotas o membresías a organismos internacionales
7. Encuestas, estudios y evaluaciones,
8. Formación y movilidad de recursos humanos de alto nivel en sus diferentes etapas y modalidades;
9. Habilidades y capacidades de vinculadores;
10. Igualdad de género en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación;
11. Proyectos en el ámbito de la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
12. Laboratorios nacionales
13. Premios de ciencia, tecnología e innovación;
14. Infraestructura en CTI y servicios asociados
15. Otras relacionadas con el objeto del CONACYT

**¿Cómo acceder?**

Los interesados no deberán tener adeudos económicos con el CONACYT por apoyos emitidos anteriormente a través del Programa y deberán cumplir con todos los requisitos que se establezcan en los Lineamientos y/o en las Convocatorias y Términos de Referencia correspondientes, según las modalidades de apoyo. Adicionalmente, los solicitantes nacionales deberán, en los casos que así se requiera, tener vigente su inscripción en el RENIECYT o CVU a la presentación de su Solicitud de Apoyo y presentar el formato 32D emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los casos en los que así se requiera.

**¿A quién va dirigido?**

La población objetivo del Programa son aquellas personas físicas y morales que tienen rezago en sus capacidades de tecnología, ciencia e innovación que cuenten con RENIECYT vigente o CVU, y que no tengan adeudos económicos por apoyos otorgados con anterioridad mediante el Programa, o algún procedimiento de litigio abierto con el CONACYT

**¿A quién contactar para mayor información?**

La información específica de los apoyos se proporcionará a través del contacto establecido en las Bases y Términos de Referencia de cada convocatoria.